

**SEMARNAT**

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad B: Trámite Subsecuente 16G107720116

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Recibi Original y Fotos.  
02/02/16

OFICIO N° MICH/GA/04/478/2016  
BITÁCORA: 16/G1-0772/01/16

Morelia, Michoacán, 28 de Enero de 2016

SECUNDINO Y PEDRO PEREZ MARTINEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 22 de Enero de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/5621/2015 de fecha 19 de Agosto de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
1.- La Noria, Hidalgo, P16034NOR001, celulósicos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 146.318 Metros cúbicos	15	162	176	14968474	14968488
1.- La Noria, Hidalgo, P16034NOR001, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 190.214 Metros cúbicos	24	177	200	14968489	14968512
1.- La Noria, Hidalgo, P16034NOR001, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 1,024.230 Metros cúbicos	129	201	329	14968513	14968641
1.- La Noria, Hidalgo, P16034NOR001, celulósicos, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 52.708 Metros cúbicos	7	330	336	14968642	14968648
1.- La Noria, Hidalgo, P16034NOR001, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 73.792 Metros cúbicos	10	337	346	14968649	14968658
1.- La Noria, Hidalgo, P16034NOR001, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 52.708 Metros cúbicos	7	347	353	14968659	14968665
1.- La Noria, Hidalgo, P16034NOR001, celulósicos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 16.888 Metros cúbicos	2	354	355	14968666	14968667
1.- La Noria, Hidalgo, P16034NOR001, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 23.643 Metros cúbicos	3	356	358	14968668	14968670
1.- La Noria, Hidalgo, P16034NOR001, madera en rollo largas dimensiones, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 16.888 Metros cúbicos	2	359	360	14968671	14968672

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable,

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190. www.semarnat.gob.mx Tels: (443) 322-6001; delegado@michoacan.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/478/2016  
BITÁCORA: 16/G1-0772/01/16

Morelia, Michoacán, 28 de Enero de 2016

deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**A T E N T A M E N T E**  
**EL DELEGADO FEDERAL**



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

**M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA**

C.c.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.  
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.  
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.  
Presidente Municipal de Hidalgo, Mich.

MRBF / CAGS/ HMAP/ MLPNO